



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-38/2014

01 DE OCTUBRE DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del uno de octubre de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-37/2014 DE FECHA 25SEP014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Autorización otorgamiento de Poder Judicial Especial para representar al IPSFA ante la Fiscalía General de la República.
- B.- Solicitud de autorización para la incorporación del Presupuesto de Remuneraciones 2015 al Presupuesto Institucional.
- C.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de depósitos a plazo fijo octubre de 2014.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 253SEP14

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-37/014 de fecha 25 de septiembre de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Autorización otorgamiento de Poder Judicial Especial para representar al IPSFA ante la Fiscalía General de la República.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que en fecha 27 de septiembre de 2014, el Agente de Seguridad de este Instituto, señor [REDACTED] fue detenido por la Policía Nacional Civil del municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por encontrarlo tomando licor y con el arma de equipo Marca: Winchester, Modelo: M-14, Tipo: Fusil, Calibre: Siete Punto Sesenta y Dos Milímetros, Serie: Cuatro Ocho Uno Tres Seis Tres, con un cargador y veinte cartuchos del mismo calibre, propiedad del Ministerio de la Defensa Nacional, el cual le ha sido otorgado a este Instituto en calidad de préstamo, y siendo que dicho equipo se encuentra a la orden de la Fiscalía General de la República, para recuperarlo es necesario que se otorgue Poder Judicial Especial a favor de la Licda. Gina Ivette Sorto García, designada por el Jefe de la Unidad Jurídica Institucional, para este caso; por lo que, con base al Art. 7 de la Ley del IPSFA, solicita que el Consejo Directivo, autorice al señor Presidente del mismo, otorgue Poder Especial a favor de la Licda. Sorto García, colaboradora jurídica de la Unidad Jurídica Institucional, para que realice dicho trámite.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 335

Autorizar al señor Presidente del Consejo Directivo, señor General de División Rafael Melara Rivera, para que otorgue Poder Judicial Especial a favor de la Licenciada Gina Ivette Sorto García, para que en nombre y representación del IPSFA, realice todos los trámites que sean necesarios ante la Fiscalía General de la República, a fin de recuperar el arma de equipo Marca: Winchester, Modelo: M-14, Tipo: Fusil, Calibre: Siete Punto Sesenta y Dos

2



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Milímetros, Serie: Cuatro Ocho Uno Tres Seis Tres, con un cargador y Veinte cartuchos del mismo calibre, propiedad del Ministerio de la Defensa Nacional, el cual le ha sido otorgado a este Instituto en calidad de préstamo y que fue decomisado a un miembro de la seguridad de este Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Solicitud de autorización para la incorporación del Presupuesto de Remuneraciones 2015 al Presupuesto Institucional.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo expondría el Ing. Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, con el objetivo de presentar el Presupuesto Institucional de Remuneraciones 2015.

El Ing. Tóchez inició su presentación dando a conocer el comportamiento histórico de las plazas y montos de presupuestos de remuneraciones de años anteriores, resaltando de ello, la tendencia a reducir desde el periodo del 2009.

Seguidamente, manifestó que para el año 2015, el presupuesto de remuneraciones sería menor que el del 2014. Para lo cual, detalló de forma comparativa entre ambos años, la estructura presupuestaria, informando que para el próximo año se podría reducir el presupuesto en un monto de \$4,632,297.45.

También, presentó las remuneraciones según la estructura del Régimen Administrativo, Unidades de Negocio y de la Gerencia de Cuenta Individual.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda: Que se apruebe el Presupuesto de Remuneraciones 2015, por un monto de \$4,632,297.45 para incorporarlo al Presupuesto Institucional.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 336

Aprobar la cantidad de \$4,632,297.45, como propuesta para las remuneraciones del año 2015 y sean incorporadas al Presupuesto Institucional.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de depósitos a plazo fijo de octubre de 2014.

El señor Gerente General informó a los miembros del Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien informó a dicho Consejo que, con base en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones del Ministerio de Hacienda y Resolución de Consejo Directivo No. 308 contenida en Acta CD-34/2014, del 05SEP014, se presenta la ejecución de inversiones a corto plazo, cuyo portafolio al 30 de septiembre de 2014 asciende a US \$3,200,000.00, colocado en depósitos a plazo fijo en varias instituciones del sistema financiero.

Asimismo, se informó que no se renovaron algunos depósitos por \$1,425,000.00 de fondos Hacienda, debido a desequilibrios temporales de liquidez.

Continuando con la exposición, el Lic. Sorto mencionó que en sesión CI-10/2014 de fecha 26SEP014 del Comité de Inversiones se presentó propuesta de renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en octubre 2014 por \$750,000.00, correspondiente a fondos Hacienda \$500,000.00 y fondos FUDEFA \$250,000.00, los que se colocarán en los bancos que ofrezcan mayores tasas de interés, respetando los Lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo IPSFA.

Para finalizar, el señor Gerente Financiero informó que se han realizado nuevas inversiones de corto plazo, entre las que se mencionan:

- 1.- En septiembre de 2014 se colocaron recursos de Tesorería en Administración de Cartera por \$1.8 millones a un plazo promedio de 10 días, con esto se proyecta obtener 2.5% de rendimiento anual versus el 1% que estaban ganando en Depósitos de Ahorro.
- 2.- Se firmó un contrato con la casa corredora de bolsa "Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V.", para realizar operaciones de reporto.
- 3.- Se coordinó con IPSFACREDITO para implementar el factoraje como alternativa de crédito de corto plazo, está pendiente desarrollar la normativa interna correspondiente.

Al respecto, la Administración del IPSFA, con base en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, recomienda al Honorable Consejo



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Directivo autorizar la renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en octubre 2014 por \$750,000.00, en función del flujo de caja previsible; considerando la tasa publicada por el Banco Central de Reserva y los Lineamientos del Ministerio de Hacienda.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 337

Autorizar con base en lo establecido en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, la renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en octubre 2014 por \$750,000.00, considerando la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador y los Lineamientos del Ministerio de Hacienda, según el siguiente detalle:

Monto	Fuente de recursos	Plazo
\$500,000.00	HACIENDA	30 días
\$250,000.00	FUDEFA	90 días

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, ocho solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$102,472.91

Asimismo informo que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las ocho solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 338

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señorita [REDACTED] de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

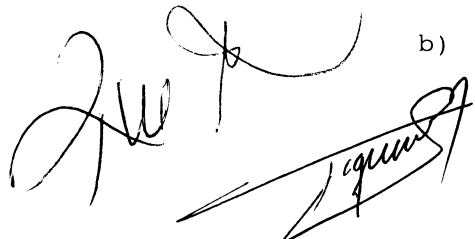
MONTO: US \$26,700.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno y mejoras.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$236.68 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Finca Florencia, Changuayamo, lotes 1 y 2, Panchimalco, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 339

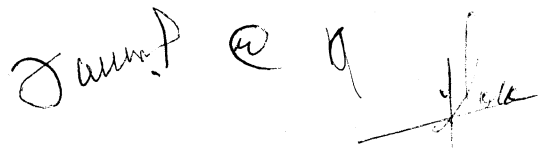
Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 9, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$5,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$41.09 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Asentamiento Comunitario Flores de la Paz, Calle vecinal, Polígono A, Lote No. 41, Tapalhuaca, La Paz.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.



6
A





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 340

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Auxiliar del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,000.00
PLAZO: 12 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 144 cuotas mensuales de US \$91.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización San Francisco, final Senda No. 5, Polígono G, No. 30, Casa No. 41, San Miguel.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 341

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Técnico [REDACTED], Técnico del Centro Nacional de Registros, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$19,300.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$196.60 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Granada, Pasaje 3, Polígono F, Casa No. 37, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 342

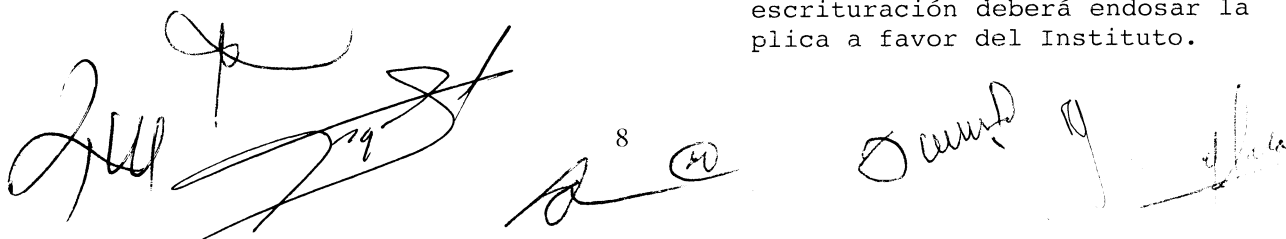
Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,710.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$84.45 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Lourdes, Calle Gerardo Barrios No. 1-11-A, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 343

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Subsargento [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,400.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$82.61 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Condominio Villa Mariona II, Villa No. 9, Senda 7, Casa No. 705, Cuscatancingo, San Salvador.
OBSERVACIONES: Por la edad el solicitante no suscribirá el seguro decreciente. Previa escrituración deberá endosar la plica a favor del Instituto.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(3) RESOLUCIÓN No. 344

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,500.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$97.30 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San Antonio, 5ª Avenida Norte, Casa No. 15-B, Sensuntepeque, Cabañas.
OBSERVACIONES: Ninguna.

d) Empleados IPSFA.

(1) RESOLUCIÓN No. 345

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Recepcionista del IPSFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$173.83 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Santa Rosa, Avenida Las Dalias, Block "C", No. 47, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a

la disponibilidad del Instituto.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.


VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles ocho de octubre de 2014 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

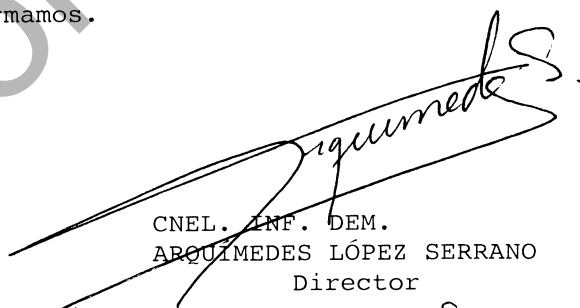
- A.- Presentación 2015 de: 1.- Régimen Administrativo. 2.- Proyectos de Inversiones 2015. 3.- FUEDEFA.
- B.- Programación Anual de Inversiones
- C.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene once folios útiles, a las dieciséis horas del día uno de octubre de dos mil catorce, la cual firmamos.




GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente



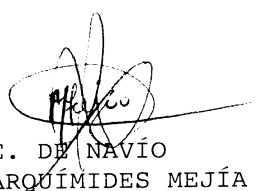
CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director



TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
Director



CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director



SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
Director



TTE. DE TRANS.
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



Version pública

Version pubblica